



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00934092-UNC-ME#FD- “CHARLA: DISCUSIONES ACTUALES EN TORNO AL DERECHO ADMINISTRATIVO. PRESENTACIÓN DEL LIBRO: LOS REGLAMENTOS- DR. FERNANDO COMADIRA”

VISTO:

El **EX-2025-00934092-UNC-ME#FD**, mediante el cual el señor Secretario de Graduados de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, Mgter. Matías Hernán Diplotti, eleva propuesta de realización de la actividad académica “**CHARLA: DISCUSIONES ACTUALES EN TORNO AL DERECHO ADMINISTRATIVO. PRESENTACIÓN DEL LIBRO: LOS REGLAMENTOS- DR. FERNANDO COMADIRA**”, organizada por esta Secretaría de Graduados, a dictarse el día lunes 10 de noviembre de 2025, en el horario de 16 a 18 hs., bajo la modalidad presencial en la Sala de los Gobernadores.

Y CONSIDERANDO:

Que los objetivos planteados, el diseño del mismo, la carga horaria y los profesores que acompañaron el dictado, ameritan su aprobación.

Que el pago del arancel propuesto se efectuará mediante transferencias bancarias hacia la cuenta de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que, para la obtención de la certificación correspondiente, los asistentes deben abonar el arancel y cumplir obligatoriamente con la asistencia.

Que el equipo académico encargado del desarrollo y disertaciones de la jornada renuncian expresamente a la recepción de los honorarios que se puedan llegar a percibir.

Que en razón de las consideraciones precedentes y de la recomendación del Señor Secretario de Graduados en relación a la aprobación de la realización de la actividad académica “**JUICIOS POR JURADOS: HERRAMIENTAS ESTRATÉGICAS PARA LA ORALIDAD**”,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Art. 1º: Aprobar la realización de la actividad académica “**CHARLA: DISCUSIONES**”

ACTUALES EN TORNO AL DERECHO ADMINISTRATIVO. PRESENTACIÓN DEL LIBRO: LOS REGLAMENTOS- DR. FERNANDO COMADIRA”, organizada por esta Secretaría de Graduados, a dictarse el día lunes 10 de noviembre de 2025, en el horario de 16 a 18 hs., bajo la modalidad presencial en la Sala de los Gobernadores.

Art. 2°: Autorizar la inscripción de los asistentes por el sistema on-line adoptado por la Facultad de Derecho.

Art. 3°: Autorizar el cobro del arancel de certificación en la suma de pesos ocho mil (\$8.000) que fuera efectuado mediante transferencias bancarias hacia la cuenta de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 4°: Autorizar un total del Cinco por ciento (5%) de lo recaudado en concepto de contribución para ser transferidos a la Universidad Nacional de Córdoba, según normativa vigente.

Art. 5°: Encomendar a la Secretaría de Graduados la gestión administrativa, difusión y finalmente extender la certificación correspondiente a los asistentes, directores, disertantes y coordinadores.

Art. 6°: Regístrese, gírese a Dirección General de Administración, notifíquese y dese copia. Oportunamente archívese.